



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En fecha 23 de septiembre de 2024, siendo las 12:13 horas, se constituye la Mesa de Contratación formada por la Presidenta, Beatriz Roy Ochoa, Técnico de Administración General del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora accidental del Ayuntamiento, D^a Cristina Agustí Matutano, D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

1.-Valoración del sobre dos para la contratación de las obras de ampliación de los nichos del cementerio de Oropesa del Mar.

El pasado 18 de septiembre se procedió en acto privado a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

En fecha 20 de septiembre de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios evaluables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.- LATRA 2010, S.L. (B-12849444): se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 102.880, al que le corresponde por IVA la cuantía de 21.604,80, totalizándose al oferta en 124.484,80 euros.

Visto el informe del Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 20 de septiembre de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) El Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, recibe del Servicio de Contratación las ofertas presentadas al concurso de referencia, así como el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, con la finalidad de que se efectúe informe aplicando los criterios para la adjudicación expuestos en el citado pliego.

19. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Oferta económica: hasta 100 puntos.

20. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Se considerarán en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.

6. Para la valoración de la ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

Se adjunta al presente informe tabla de cálculo en la que queda perfectamente reflejada la puntuación obtenida por el único licitador.

EMENTERIO MUNICIPAL	TIPO SIN I.V.A. 123.966,94€	PUNTOS POR LA BAJA ECONOMICA	100,00
		MAYOR BAJA DE TODAS LAS OFERTAS	21.086,94€
		DIFERENCIA DE LA OFERTA Y TIPO	21.086,94€
		EN BAJA TEMERARIA	NO
		MEDIA ARITMETICA - 10%	92.592,00€
		NUEVA MEDIA ARITMETICA	102.880,00€
		OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA	102.880,00€
		EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	NO



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

2.-Propuesta de adjudicación para la contratación de las obras de ampliación de los nichos del cementerio de Oropesa del Mar

La Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe el informe del Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 20 de septiembre de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación de las obras de ampliación de nichos y columbarios del cementerio de Oropesa del Mar a la mercantil LATRA 2010, S.L. (B-12849444), por un precio de 102.880, al que le corresponde por IVA la cuantía de 21.604,80, totalizándose al oferta en 124.484,80 euros.

3.-Valoración del sobre dos para la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de módulos portátiles (cabinas sanitarias, grupos de playa accesible, camerinos y vestuarios) para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

El pasado 6 de septiembre de 2024 se procede en acto privado a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa,

En fecha 18 de septiembre de 2024 se procede en acto privado a la apertura del sobre dos, correspondiente a los criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.-ECO TOILETS WC, S.L.U. (B-12967881). Se compromete a la ejecución del contrato por la oferta siguiente:

*Rebaja porcentual para los precios unitarios 1 a 9 de la cláusula 3ª del PPT del 3%

*Rebaja porcentual para los precios unitarios 10 a 18 de la cláusula 3ª del PPT del 3%

-Memoria de los bienes a suministrar

2.-GLOBAL HUMANA DE SERVICIOS, S.L. (B-54037304). Se compromete a la ejecución del contrato por la oferta siguiente:

*Rebaja porcentual para los precios unitarios 1 a 9 de la cláusula 3ª del PPT del 18,30 %

*Rebaja porcentual para los precios unitarios 10 a 18 de la cláusula 3ª del PPT del 18,30 %

-Memoria de los bienes a suministrar

3.-TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A. (A-62518121). Se compromete a la ejecución del contrato por la oferta siguiente:

*Rebaja porcentual para los precios unitarios 1 a 9 de la cláusula 3ª del PPT del 21%

*Rebaja porcentual para los precios unitarios 10 a 18 de la cláusula 3ª del PPT del 12%

-Memoria de los bienes a suministrar



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Visto el informe de la Ingeniera Industrial del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 23 de septiembre de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) D^a. Paloma Nebot Salvador, Ingeniera Industrial del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, recibe del Servicio de Contratación las **3** ofertas presentadas al concurso de referencia, así como el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, con la finalidad de que se efectúe informe aplicando los criterios para la adjudicación expuestos en el citado pliego.

En el apartado 20. Ofertas anormalmente bajas del PCAP: “3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

A) Rebaja porcentual para los precios unitarios 1-9 de la cláusula 3ª del PPT (hasta 75 ptos)

EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	BASE DE CÁLCULO	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIA + 10%	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS NUEVA MEDIA	NUEVA MEDIA	MEDIA – 10%	EN BAJA TEMERARIA
ECO TOILETS WC, SLU	3,00%	97,00%	85,90%	94,49%	SÍ				NO
GLOBAL HUMANA de servicios, SL	18,30%	81,70%	85,90%	94,49%	NO	81,70%	80,35%	72,32%	NO
TOI TOI Sanitarios Móviles, SA	21,00%	79,00%	85,90%	94,49%	NO	79,00%	80,35%	72,32%	NO

B) Rebaja porcentual para los precios unitarios 10 a 18 de la cláusula 3ª del PPT (hasta 25ptos)

EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	BASE DE CÁLCULO	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIA + 10%	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS NUEVA MEDIA	NUEVA MEDIA	MEDIA – 10%	EN BAJA TEMERARIA
ECO TOILETS WC, SLU	3,00%	97,00%	88,90%	97,79%	NO	97,00%	88,90%	80,01%	NO
GLOBAL HUMANA de servicios, SL	18,30%	81,70%	88,90%	97,79%	NO	81,70%	88,90%	80,01%	NO
TOI TOI Sanitarios Móviles, SA	12,00%	88,00%	88,90%	97,79%	NO	88,00%	88,90%	80,01%	NO

Por todo lo expuesto, y según se ha justificado en las tablas anteriores, no existe una baja desproporcionada o temeraria.

En el apartado 19. Criterios de adjudicación

Único criterio de adjudicación: Precio



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

A) Rebaja porcentual para los precios unitarios 1-9 de la cláusula 3ª del PPT (hasta 75 ptos)

EMPRESA	BAJA EN %	DIFERENCIA OFERTA TIPO	MÁXIMA	PUNTOS
ECO TOILETS WC, SLU	3,00%	3,00%	21,00%	10,71
GLOBAL HUMANA de servicios, SL	18,30%	18,30%	21,00%	65,36
TOI TOI Sanitarios Móviles, SA	21,00%	21,00%	21,00%	75,00

B) Rebaja porcentual para los precios unitarios 10 a 18 de la cláusula 3ª del PPT (hasta 25ptos)

EMPRESA	BAJA EN %	DIFERENCIA OFERTA TIPO	MÁXIMA	PUNTOS
ECO TOILETS WC, SLU	3,00%	3,00%	18,30%	4,10
GLOBAL HUMANA de servicios, SL	18,30%	18,30%	18,30%	25,00
TOI TOI Sanitarios Móviles, SA	12,00%	12,00%	18,30%	16,39

Por lo que sumando los puntos de ambos apartados, se obtiene:

A) + B) TOTAL	
EMPRESA	PUNTOS
ECO TOILETS WC, SLU	14,81
GLOBAL HUMANA de servicios, SL	90,36
TOI TOI Sanitarios Móviles, SA	91,39

Lo que informa la ingeniera industrial que suscribe a los efectos oportunos (...).

4.-Propuesta de adjudicación para contratación del suministro, instalación y mantenimiento de módulos portátiles (cabinas sanitarias, grupos de playa accesible, camerinos y vestuarios) para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

La Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe el informe la Ingeniera Industrial del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 23 de septiembre de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación de suministro, instalación y mantenimiento de módulos portátiles (cabinas sanitarias, grupos de playa accesible, camerinos y vestuarios) para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar a la mercantil a la mercantil TOI TOI SANITARIOS



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

MÓVILES, S.A. (A-62518121), con domicilio fiscal en Castellbisbal (Barcelona), calle Telemática número 2 Pol. Ind. Agripina 08755, por la oferta siguiente:

*Rebaja porcentual para los precios unitarios 1 a 9 de la cláusula 3ª del PPT del 21%

*Rebaja porcentual para los precios unitarios 10 a 18 de la cláusula 3ª del PPT del 12%

5.- Solicitud aclaración en la licitación de contrato de obras para las reparaciones y mejoras de los juegos infantiles municipales de Oropesa del Mar.

En fecha 12 de septiembre de 2024 se procedió a la apertura del sobre único, con el siguiente resultado:

1.- ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L. (B-47689203)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 149.855,28 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 31.469,61 euros, totalizándose la oferta en 181.324,89 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

2.- ALVAC, S.A. (A-40015851)

-DEUC



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Declaración grupo empresarial

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 195.433,19 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 41.040,97 euros, totalizándose la oferta en 236.474,16 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

3.- AMINAPARK, S.L.U (B-42738526)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 204.982,87 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 43.046,40 euros, totalizándose la oferta en 248.029,27 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

4.- CEMER PLAY, S.L. (B-98959596)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 182.301,56 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 38.283,32 euros, totalizándose la oferta en 220.584,88 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

5.- CESPYSER 2013, S.L. (B-98519366)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 189.300 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 39.753 euros, totalizándose la oferta en 229.053 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

6.- CONSERVACIÓN Y MOVILIDAD VIAL, S.L. (B-12902565)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 251.971,13 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 43.730,52 euros.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 1 año

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 0 uds.

Banco: 0 uds.

7.- CONSTRUCCIONES LA CARRASCA, S.L. (B-03249356)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 186.681 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 39.203,01 euros, totalizándose la oferta en 225.884,01 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

8.- GESTION INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U. (B-67726711)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 167.967,86 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 35.273,25 euros, totalizándose la oferta en 203.241,11 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

Banco: 6 uds.

9.- JARDINERIA DE CASTELLÓN, S.L. (B-12806212)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 172.194,92 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 36.160,93 euros, totalizándose la oferta en 208.355,85 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

10.- JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, S.A. (A-12088779)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 176.859,50 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 37.140,50 euros, totalizándose la oferta en 214.000 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

11.- MAQUINARIA VEHICULOS Y RECAMBIOS, S.L.U. (B-12007720)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 136.948,38 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 28.759,16 euros, totalizándose la oferta en 165.707,54 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

12.- OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L. (B-70329321)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 193.353 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 40.604,13 euros, totalizándose la oferta en 233.957,13 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

13.- SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. (B-47037577)



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 182.500 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 38.325 euros, totalizándose la oferta en 220.825 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

14.- SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (B-57283814)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 183.975,59 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 38.634,87 euros, totalizándose la oferta en 222.610,46 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

15.- SERVICIOS INTEGRALES PARA ESPACIOS VERDES, S.L. (B-12977153)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 186.900 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 39.249 euros, totalizándose la oferta en 226.149 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

16.- TELECSO, S.L. (B-12793022)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 174.550,29 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 36.655,56 euros, totalizándose la oferta en 211.205,85 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 0 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 0 uds.

Banco: 0 uds.

17.- URBEADAPTA, S.L. (B-98943723)

-DEUC

-Declaración responsable conforme al Anexo II

-ROLECE



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

-Se compromete a la ejecución de la obra por un precio de 147.211,09 euros, al que le corresponde por IVA la cantidad de 30.914,33 euros, totalizándose la oferta en 178.125,42 euros.

-Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año: 2 años

-Suministro e instalación de mobiliario urbano:

Papelera: 12 uds.

Banco: 6 uds.

el presente acto se celebra para emitir respuesta a la solicitud del Arquitecto Técnico municipal del ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 19 de septiembre de 2024, en relación al importe de la oferta de la mercantil CONSERVACION Y MOVILIDAD VIAL SL (sobre número 6).

Una vez revisada la oferta de la citada mercantil, se comprueba que ofrece un precio de 251.971,13 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 43.730,52 euros. Por lo tanto, el precio sin IVA asciende a 208.240,61 euros.

En conclusión, la oferta de la mercantil CONSERVACION Y MOVILIDAD VIAL SL asciende a un precio de 208.240,61 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 43.730,52 euros, totalizándose la oferta en 251.971,13 euros.

Lo que se traslada al Arquitecto Técnico para la emisión del informe de valoración de los criterios automáticos.

6.- Apertura del sobre uno para la contratación de la red de senderos del municipio de Oropesa del Mar.

La Mesa procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

Se ha detectado un error en la configuración de la licitación electrónica al haberse incluido en el sobre uno el documento denominado "ANEXO II", nombre que según el pliego de cláusulas administrativas corresponde a la oferta económica, que debe constar en el sobre dos.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

Asimismo se ha advertido que en el pliego de cláusulas administrativas no hay correspondencia entre los modelos de los documentos que se deben incluir en los sobres (recogidos en la parte final del PCAP) y el número de anexo nombrado en el apartado 17 del Anexo I del PCAP, donde se establece la forma de presentación de las proposiciones (definición del contenido de los sobres).

Todo ello ha causado confusión en la presentación de las proposiciones por parte de los licitadores, por lo que la Mesa decide proponer al órgano de contratación la retroacción de actuaciones al momento de rectificación del pliego de cláusulas administrativas y reapertura del plazo de presentación de proposiciones.

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 13:46 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo la Presidenta de la Mesa.